



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006**

UNO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso. EJECUTIVO

Demandante: FELIPE VELASCO MELO

Demandado: EMPRESA COOPERATIV DE PRODUCTORES AGRICOLA LTDA.

Radicación: 190013103006-2021-00014-00

Atendiendo a que hasta la fecha, el Despacho no ha sido enterado de ningún acuerdo conciliatorio en el presente asunto, como fuera manifestado por la parte demandante en su escrito de solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial en auto que antecede, el Despacho dispondrá continuar con el trámite procesal en este asunto.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

FIJAR el 16 de marzo de 2022 las 09:30 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo en forma virtual, la audiencia inicial en el presente asunto, tal como lo consagra el art. 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 024 hoy 2 de marzo de 202s a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria